

RESOLUCIÓN N° 0492 DE 2025 30 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1530 del 03 de septiembre de 2024 y se da continuidad a los encargos ordenados mediante Resolución No. 3289 del 12 de diciembre de 2023 y 486 de 27 de febrero de 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1530 del 03 de septiembre de 2024, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **LILIAN FERNANDA GAITAN NIETO** identificada con cédula de ciudadanía **52.079.849** como consecuencia en los artículos segundo y tercero se ordenó la terminación de unos encargos y un nombramiento provisional, así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS NOMBRAMIENTOS EN ENCARGO** en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
41949	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	ENCARGO	51864663	CIFUENTES DÁVILA INDIRA HELENA	2554 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	222-24 OCURRENCIA 72
72	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	ENCARGO	35503507	JIMÉNEZ MALDONADO LUZ ÁNGELA	3289 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023	222-21 OCURRENCIA 615
615	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ENCARGO	51571716	CARRIÓN ACOSTA OFELIA AURORA	486 DE 27 DE FEBRERO DE 2024	219-12 OCURRENCIA 615
276	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTRATOS	ENCARGO	51826810	URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA	2037 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022	314-10 OCURRENCIA 2162

PARÁGRAFO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2162	314-10	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 11-SUBA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79907419	JOHN FREDY JIMÉNEZ PINEDA	0259 DE 31 DE ENERO DE 2023

(...)"

Continuación de la Resolución No. **0492** de 2025 **30 ENE 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1530 del 03 de septiembre de 2024 y se da continuidad a los encargos ordenados mediante Resolución No. 3289 del 12 de diciembre de 2023 y 486 de 27 de febrero de 2024"

Que mediante Resolución 3390 del 27 de diciembre de 2024, se aceptó la renuncia de la funcionaria INDIRA HELENA CIFUENTES DÁVILA, servidora que se encuentra relacionada en el artículo SEGUNDO del acto administrativo No. 1530 del 03 de septiembre de 2024 sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO código 222 grado 27, ubicado en la OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR ocurrencia 41949.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la señora INDIRA HELENA CIFUENTES DÁVILA, ya identificada, finalizará labores de su encargo a partir del 30 de enero de 2025 y debido a la renuncia del cargo del cual es titular denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 222 grado 24 ubicado en la OFICINA ASESORA JURÍDICA ocurrencia 615; desaparecen los fundamentos de hecho para dar por terminados los encargos ordenados en el artículo segundo la Resolución No. 1530 del 3 de septiembre de 2024.

Que la Resolución No. 1530 del 3 de septiembre de 2024, por medio de la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible LILIANA FERNANDA GAITÁN NIETO, fue comunicada mediante radicado S-2024-273443 del 4 de septiembre de 2024, la cual fue aceptada mediante radicado E-2024-142112 del 17 de septiembre y solicitada prórroga según radicado E-2024-142114 de la misma fecha, de tal manera que mediante radicado S-2024-287932 del 19 de septiembre se le informó de los términos para efectuar el nombramiento, por tal motivo a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1530 del 03 de septiembre de 2025, respecto a la terminación de los encargos de JIMÉNEZ MALDONADO LUZ ÁNGELA y CARRIÓN ACOSTA OFELIA AURORA.

Es de indicar que respecto al encargo de la señora URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA el mismo fue tramitado mediante la Resolución No. 1585 de 2024 y con relación a la terminación de nombramiento del señor JHON FREDY JIMENEZ PINZÓN el mismo se tramitó bajo la Resolución No. 1821 del 1º de noviembre de 2024.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1530 del 03 de septiembre de 2024 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** a los encargos ordenados para la provisión de vacantes de la planta de personal administrativo, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
72	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	ENCARGO	35503507	JIMÉNEZ MALDONADO LUZ ÁNGELA	3289 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023
615	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ENCARGO	51571716	CARRIÓN ACOSTA OFELIA AURORA	486 DE 27 DE FEBRERO DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0210 del 15 de enero de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

Continuación de la Resolución No. 0492 de 2025 30 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1530 del 03 de septiembre de 2024 y se da continuidad a los encargos ordenados mediante Resolución No. 3289 del 12 de diciembre de 2023 y 486 de 27 de febrero de 2024"

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a las servidoras públicas mencionadas en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 ENE 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó